



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.717. ✓

MAT.: Autoriza Adquirir Bajo Modalidad de Trato Directo, Set Motricidad Gruesa para implementación de Jardín Infantil Manitos Pintadas, sector Santa Elena, Programa Promoción de la Salud

Laja, 09 de noviembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Memo N° 154 del 06.11.2015, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58 del 03.11.2015.-
- 3.- Solicitud de Pedido N° 149 del 30.10.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

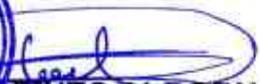
DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, adquirir bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales", con la empresa SOLUCIONES DIDACTICAS LTDA., RUT N° 76.167.771-3, por la suma total de \$ 195.700.- (ciento noventa y cinco mil setecientos pesos) IVA incluido, para la adquisición de Set Motricidad Gruesa para implementación de Jardín Infantil Manitos Pintadas, sector Santa Elena, Programa Promoción de la Salud.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152204013 "Equipamiento Menor" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)